

EDUCACIÓN UN PROBLEMA PREVIO PARA EL EMPRENDIMIENTO.

Por Rodolfo Orantos Martín

Rodolfo Orantos Martín⁴⁷

rodolfo.om@iese.net

Resumen

La corrupción es una lacra que afecta a todas las sociedades y a todas las actividades de las mismas desde el mismo comienzo de las relaciones sociales y económicas entre los seres humanos. Es por tanto un campo tan amplio de trabajo e investigación que hemos decidido aportar una serie de patologías que afectan a un tipo de persona, en el ámbito económico: El emprendedor. Efectivamente el emprendedor tiene que afrontar problemas de corrupción desde el primer estadio de su actividad, la formación y su educación, para padecerla luego con la Administración, posteriormente en los ambientes sociales y por último en la empresa y la actividad de negocio.

No existe grado en la definición de la corrupción, todo es corrupción y el problema es generalizado, por lo que exige soluciones generales y atrevidas. Vamos a proponerlas en las conclusiones. No es fácil tarea dada las similitudes que existen entre los que practican la corrupción y los que se benefician de ella pero, poniendo en valor los hechos es posible establecer una dura acción de gobierno de personas justas para la realización de determinadas acciones. Eso es lo que vamos a pretender con este ensayo.

Palabras clave

Corrupción, emprendedores, dinero, riesgo, medidas

Abstract

Corruption is a scourge that affects all societies and all activities of the same from the very beginning of economic and social relations between human beings. It is therefore a range of work and research that we have decided to bring a number of pathologies that affect one type of person, a type of person in the economic field: the entrepreneur. Indeed the entrepreneur has to deal with corruption issues from the first stage of its activity, training and education, to then have it with the Administration, subsequently in the social environments and finally in the enterprise and business activity.

There is no degree in the definition of corruption, everything is corruption and the problem is widespread, so it requires General and daring solutions. They will be proposed in the

⁴⁷ Doctorando en Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Extremadura. Arquitecto Técnico por la Universidad Alfonso X el Sabio. Colegiado de número del Colegio Heráldico Antoniano de Lisboa. Miembro Correspondiente de la Sociedad San Gregorio Magno de Roma. Máster Universitario en Economía y Dirección de Empresa por la Universidad de Navarra. Académico del Instituto Romano Bizantino de Historia y Genealogía de Roma. Mediador Civil y Mercantil, especializado en conflictos, seguridad y empresas Secretario de la Cámara Europea de Mediación Nobiliaria Investigador Certificado de la Universitas Accademia Tiberina. Facultad de Ciencias Aplicadas Modernas de Roma Máster Universitario en Investigación, especialidad Empresa y Turismo. Facultad de Estudios Empresariales y Turismo. Universidad de Extremadura

conclusions. It is no easy task given the similarities that exist between those who practice corruption and those who benefit from it but, highlighting the facts it is possible to establish a tough Government action of righteous people to perform certain actions. That is what we want with this essay.

Key words

Corruption, entrepreneurs, money, risk, measures

EL MARCO TEORICO

El problema de la corrupción: España tiene que acabar con la corrupción para activar la creación de empresas, y generar empresarios y emprendedores que sean capaces de desarrollar su actividad en una situación de seguridad jurídica, económica y administrativa que haga atractiva y rentable su inversión. España está viviendo una época de crisis económica que está llevando además a una fuga masiva de talentos que buscan el reconocimiento laboral en otros países con ellos se va el esfuerzo realizado en formación y el valor añadido que genera esa inversión. Uno de los problemas a los que nos estamos enfrentando para sobrevivir en la competición global, es el cambio necesario en los modelos de negocio y la modernización de nuestros controles de rigor y calidad. Si no nos convencemos y convencemos a los demás que somos una Nación seria, resulta que no lo somos ante los mercados. Para eso debe terminarse y acabar con la corrupción. Nosotros no vamos a entrar en si el mercado de trabajo necesita ser más flexible y las instituciones deben centrarse en tomar buenas y rápidas decisiones en lugar de posponerlas, no es el objeto de este ensayo. Tampoco en las medidas de atracción a España de nuevos talentos y empresas innovadoras, que marquen tendencia y rejuvenezcan el sistema. No es el objeto de este trabajo. Nosotros vamos a centrarnos en describir algunos comportamientos corruptos y vamos a proponer algunas medidas para acabar con ellos. En España estamos estancados en modelos educativos, administrativos, sociales y empresariales antiguos y ofrecemos poca seguridad y rigor en un mundo que apuesta cada vez más por la garantía de la inversión como pilar empresarial. No es un problema baladí, como indica la Red Española del Pacto Mundial el fraude por corrupción costó en 2013 la cantidad de 50.000 millones de euros.

Para establecer un marco teórico apropiado hemos decido estudiar el problema desde las fases de creación del modelo de emprendimiento o desde que el emprendedor accede a la primera fase de su actividad: la formación. Después hemos analizado sus relaciones directas para establecer la actividad: relaciones con la Administración, relaciones con la Sociedad y relaciones con las Empresas, estableciendo así unos modelos que nos permiten establecer unas variables. Todo ello lo hemos enmarcado a su vez en el ámbito global de las relaciones laborales, buscando para ello las referencias adecuadas. Por último le hemos dado especial importancia al ejemplo y la experiencia personal.

1.- Modelos educativos corruptos. Nuestras carencias aparecen cuando un joven español emprendedor denuncia “desamparo” y “falsas promesas” en el programa Erasmus. Javier Soto ha hecho llegar a MINILEAKS una denuncia con respecto al programa de becas Erasmus para Jóvenes Emprendedores, un programa financiado con fondos de la Comisión Europeo y destinado a jóvenes que quieran adquirir sus primeras experiencias laborales en el extranjero. Veamos: *Las trabas que tenemos en España para montar una empresa son enormes. Javier pensó que acogido al programa Erasmus para ejercer de emprendedor será más serio, veamos: La estructura de la beca es la siguiente: hay un empresario (Host Entrepreneur, o HE) que acoge a un emprendedor (New Entrepreneur, o NE). Él se responsabiliza de formarle y entrenarle como empresario, a cambio del trabajo del emprendedor en tareas directamente relacionadas con su formación, durante un período acordado por ambos. Este planteamiento sonaría bien de no ser por la asombrosamente alta cantidad de incompetencias que tuve que sufrir. Varias organizaciones de mi ciudad que gestionaban la beca, y me puse en contacto con una de ellas por puro azar: la fundación Universidad Empresa. Se me informó vagamente a través de teléfono y email de las características de la beca. La negociación se retrasó varios meses, tuve que cancelar varios proyectos, emails que tardaba 40 días en responder, lentitud desesperante incluso en las partes más simples del proceso de validación de la herramienta, o que yo tuviera que redactar todos los documentos burocráticos. También me enteré de lo que era la beca. Al principio me dijeron que me daban unos mil euros al mes, lo que tampoco es gran cosa. El día que empecé me enteré de que no me daban nada, que sólo cubrían gastos hasta un máximo de unos mil euros al mes y que sólo se cubrían ciertos gastos, y no otros. De modo que, inevitablemente, acabaría perdiendo dinero. Cuando me quejé a los intermediarios sobre estos asuntos, simplemente me ignoraron. Es una costumbre que no perdieron a lo largo del período: no contestaban ningún email en donde apareciesen problemas. El empresario, el que me iba a guiar y entrenar, apenas me hizo caso. Me saludó el primer día, y a partir de entonces todas las interacciones que tuvimos tuvieron que salir de mí. Todo lo relativo al proyecto que íbamos a desarrollar en esos tres meses fue algo que planeamos entre mis compañeros y yo: conceptos, planes de producción, herramientas y motores. El seguimiento por parte de los intermediarios tampoco fue gran cosa. Un email al inicio del período y ya está. Las semanas pasaban, y veía que se empezaban a incumplir algunas de las condiciones.*

Me puse inmediatamente en contacto con los intermediarios, para ver qué solución o ayuda me podrían prestar. Y ¡estaban todos de vacaciones! Algo de lo que no se me había avisado, sin reemplazo. El empresario acogedor no había cumplido ni un 1% de lo prometido. Toda su formación se reducía a 5 o 6 charlas de 10 minutos, con información bastante obvia que podría encontrar fácilmente en internet. Él podría argumentar que siempre se reunía conmigo cada vez que yo se lo solicitaba (aunque tuviese que esperar varios días), pero le aclaré que uno no obtiene una verdadera formación haciendo preguntas puntuales, del mismo modo que alguien no se saca la carrera de Medicina abordando a los profesores en los pasillos. Yo no tenía mi formación, no había aprendido prácticamente nada nuevo, no había ganado nada de dinero (de hecho lo había perdido), y había desperdiciado 3 meses.

Sin contar con el tiempo y dinero que me costará montar una empresa sin la formación que supuestamente este programa iba a darme. Era tal el nivel de incompetencia de los intermediarios y de todos los gestores en general, que decidí prescindir de ellos. Mandé un detallado informe a la comisión europea que gestiona estas becas. Su respuesta: ninguna en absoluto Me ignoraron completamente. Si eres emprendedor, no caigas en el error en el que caí yo. Puede que tu experiencia sea buena, puede que el empresario que te acoja sea alguien de buena fe que te dé la formación por la que te embarcas en este proyecto. Pero existe una probabilidad nada despreciable de que se aproveche de tí en una beca que no te protege lo más mínimo, pero en la que él es intocable. Demasiado riesgo. Y ya tienes demasiado con la idea de montar una empresa. A no ser que cambien el programa. Pero, viendo la pasividad que han mostrado no sólo los intermediarios, sino los organizadores europeos del programa cuando les informé de toda la situación dudo mucho que esto vaya a cambiar. (Red Española del Pacto Mundial, 2014)

2.- Modelos administrativos corruptos. En un tiempo en el que el control tecnológico e informático hace posible la licitación pública y la concesión de subvenciones de modo objetivo e incorruptible, en España nos ahoga y nos atrapa en la ciénaga del fracaso del control y el rigor en el manejo de los fondos públicos. De entrada, emprender en esta situación necesita una revolución, por mucho que así sea presentado y en ello se insista desde el poder público en la argumentación de la reforma. Emprender es simplemente un camino que necesita condiciones objetivas de participación desarrollo y control. La condición de emprendedor no es revolucionaria, la necesidad de cambiar el soporte legal de los conceptos de control de la licitación, de pago de las subvenciones y de la imposibilidad de la mordida. Lo que se llama tejido empresarial o emprendedor, eso que sustenta la noqueada economía de nuestro tiempo, entreteje miles de pequeñas y medianas empresas la mayoría de las cuales no son herencia recibida, sino fruto de una decisión personal, individual, de crear para ganarse la vida y como resultado dar trabajo también a unos cuantos. Eso es emprender y eso merece reglas claras al margen de la discrecionalidad política de turno. Existe una manipulación desde el poder de una realidad que sostiene penosamente desde hace tiempo la economía española. Emprender no es una orden del poder aunque éste pueda utilizar ese recurso. Cuando uno monta una empresa no sólo piensa en ganar dinero bajo la influencia de un poder interesado, sino en sacar adelante una idea, un proyecto personal que casi siempre es ilusionante y eso merece saber a qué atenerse frente a la administración. (Morse Kenneth, 2011)

La corrupción administrativa, como bien indican los profesores mexicanos José Juan Sánchez y José Luis Palacios (2013), tiene que ser definida en detalle a efectos criminales, determinados los tipos de corrupción y acabar con las condenas a inocentes por corrupción mientras los grandes corruptos siguen libres. Las consecuencias de la corrupción son terribles, sólo tenemos que ver los cuadros estadísticos que publican. La gente está reaccionando ante injusticias flagrantes. El Estado tiene la obligación de amparar y proteger a los ciudadanos, de buscar y conseguir el bien común, de verdad, no de facilitar enriquecimiento sin poner trabas a los abusos de las corrupciones personales y administrativas. Si se deja de pagar una deuda y

no pasa nada estamos ante un modelo de corrupción, si esa deuda acaba con el proyecto de un emprendedor estamos ante un problema de empleo. Exigir a quien tiene el dinero que lo haga circular y a quien legisla que tenga el valor de hacer que eso sea posible es necesario, pero si seguimos con niveles de economía sumergida próximos al 30% del PIB y no se hace nada eso es otra fórmula de corrupción y debe atajarse no sólo lamentarse de lo que ocurre.

El emprendedor padece la corrupción. Si algo puede curar este mal es el impulso de una sociedad que se sacuda la pereza y la anestesia. El impulso de una acción colectiva que sume hartazgos y voluntades particulares. Como indica José Luis Gómez (2014) en su libro "Como salir de esta crisis" la corrupción no solo es intolerable éticamente, sino que le sale cara al contribuyente.

3.- Modelos sociales corruptos. En España el 95% de la población piensa que la corrupción es general. Tan preocupantes son estos datos que la acción gubernamental debería centrarse en combatir, junto al desempleo, una lacra que nos cuesta a los ciudadanos 50.000 millones de euros como ya hemos dicho. En efecto, es necesario acabar con la corrupción en España para que nuestro país pueda atraer a empresas emergentes, pues los emprendedores no suelen querer trabajar en escenarios gobernados por políticos corruptos. Hemos estudiado y reconocido los informes de diversas instituciones alertan sobre la magnitud de la corrupción en España. Todos nosotros sabemos, de una u otra forma, que muchos usos y prácticas en el mundo de la política o de los negocios incurren en esta lacra. Tenemos un modelo legal es arcaico, improductivo e impredecible que no envía a la cárcel a quien infringe la ley. Cada día salen a la luz nuevos casos de corrupción y que en el mundo de las contrataciones públicas los casos se suceden de forma interminable. También es cierto que algunas medidas que se están adoptando no adolecen de una estrategia global y estratégica. El tema no solo es formal, es de fondo y afecta a la educación y al temple moral de nuestro pueblo y Nación. (Morse Kenneth, 2014)

4.- Modelos empresariales corruptos. Creemos que el sector empresarial necesita mejores sistemas de control para operaciones sospechosas, y contar con una línea de denuncia de irregularidades segura. Actualmente, el mayor error en muchas organizaciones es el exceso de confianza y la falta de prevención. Los ejemplos más comunes se relacionan con sobornos, conflicto de interés y extorsión, el porcentaje de empresas afectadas por fraude es importante y las pérdidas que generan estos comportamientos también. Para proteger el negocio de un fraude es indispensable identificar, evaluar y evitar amenazas relacionadas con prácticas corruptas, lavado de dinero, actos corporativos ilícitos, robo o fraude.

Al establecer relación con proveedores, el emprendedor debe recurrir a medidas básicas como el diseño de mapas de poder con base en el análisis de quién tomará las decisiones en el negocio o proyecto. Es un filtro para garantizar que se trata con las personas, entidades e intermediarios correctos. (Manzanera Escribano, 2010)

Es clave elaborar perfiles de riesgo respecto a las operaciones que la empresa realiza y en el trato con terceros.

Otro problema es que en la mayoría de los casos de fraude corporativo hay empleados involucrados. La existencia de un mecanismo de denuncia de irregularidades reduce significativamente el tiempo entre el inicio de un incidente y que éste se descubra. En algunos países existen leyes orientadas a combatir los actos de corrupción y al cumplirlas empresas y emprendedores son protegidas de ser víctimas de un fraude. Es el caso de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, de Estados Unidos FCPA o la ley de sobornos del Reino Unido. En Chile la falta de atención en su tiempo de cualquier activo monetario se paga con pena de cárcel. (Prescott Katie, 2014)

Pero acá en España se platica de otra manera, Josep Ramoneda (2013) acierta en El País cuando indica que “el discurso del nuevo empresario es correlativo, mediático y educativo de este modelo neoliberal corrupto” Es evidente que nadie desarrollará un rubro honesto mientras pueda estar de día feriado con cargo al sobre con dinero “B”.

En este apartado empresarial, nosotros no nos resistimos a realizar una reflexión sobre la corrupción sindical, relacionada con los cursos de formación, muy conocida, y con el abuso del legítimo derecho de huelga, mucho menos estudiado. La huelga salvaje o la huelga política están fuera del ámbito de la justa reclamación laboral y afectan a la productividad nacional y por ello es una corrupción más. Los voceros sindicales deberían reflexionar sobre la cuestión. (Arias Domínguez, 2013)

VARIABLES

Tipos

1.- El déficit de norma, regulación y supervisión en los programas avanzados de formación para el emprendimiento propician situaciones de abuso por parte de los presuntos formadores.

2.- La Corrupción tiene amparo en la Administración, de forma indirecta, al mantener procedimientos decisorios que permiten la subjetividad y la arbitrariedad.

3.- El sistema social no penaliza la corrupción salvo que sea pública y flagrante. El sistema penal va muy por detrás de las necesidades de ejemplaridad para la sociedad.

4.- El sistema empresarial está viciado por falta de norma y permisividad constante que arrastra a la corrupción directa o indirecta al emprendedor mejor intencionado

Intensidad de las variables

Consideramos muy intensas las variables 2 y 3, intensa la número 4 y poco intensa la número 1. El baremo se establece considerando el manejo de masa monetaria relacionada con las actividades y su relación con la masa laboral a desarrollar. La fórmula de relación es inversamente proporcional a las bases:

Base 1: Masa Monetaria manejada: 2 – 3 – 4 – 1 (de más a menor manejo de la masa monetaria)

Base 2: Masa Laboral a desarrollar: 1 – 4 – 2 – 3 (de más a menor trabajo a desarrollar)

Si en relación con lo anterior establecemos porcentajes de corrupción relacionados a los niveles de intensidad tenemos estos resultados:

Corrupción muy intensa	el 30% del total
Corrupción intensa	el 20 % del total
Corrupción poco intensa	el 10% del total
No corrupción	el 00% del total

Estamos por tanto en un nivel de corrupción del 90% en los cuatro sistemas analizados, el 2 y el 3 al 30% cada uno, el 4 al 20% y el 1 al 10%

HIPOTESIS

Primera: “Sólo el establecimiento de medidas normativas eficaces, objetivas, automáticas y transparentes en los ámbitos educacionales y administrativos reducirán la corrupción al impedir la discrecionalidad y el margen de maniobra.”

Segunda: “Sólo el establecimiento de medidas de control del uso y manejo de la masa monetaria en los ámbitos sociales y empresariales reducirá la corrupción al impedir el manejo de la misma al margen de los sistemas fiscales y tributarios.”

CONCLUSIONES RELACIONADAS CON LA PRIMERA HIPOTESIS

1.- Pago de las Subvenciones anticipadas a la realización de la inversión adquiriendo la perceptora, persona física o jurídica, responsabilidad criminal, siempre de cárcel en el caso de incumplimiento de la reglamentación que regula la concesión.

2.- Establecimiento de un procedimiento objetivo, informatizado, inalterable y no manipulable de evaluación de las solicitudes de subvenciones a las administraciones públicas para cualquier acción de emprendimiento, El sistema deberá incorporar cuantas variables sean de interés y su resultado es inapelable. Establecimiento de una Comisión de control de la independencia del proceso.

3.- Establecimiento de un único proceso, con normas idénticas en cada subvención en relación con los dos puntos anteriores, sin posibilidad de intervención de funcionarios o políticos en el proceso. Establecimiento de un sistema testificado y verificado de la introducción de datos.

4.- Pago de las Certificaciones por las Administraciones en el día de su publicación aprobadas en el Boletín Oficial Correspondiente. La publicación supondrá el respaldo crediticio y el aval del Banco de España de la Certificación, pero no al emprendedor, sino a la Administración que tendrá que afrontar el pago frente a la entidad financiera en la que el emprendedor convierte en liquida la certificación publicada en el BOE.

CONCLUSIONES RELACIONADAS CON LA SEGUNDA HIPOTESIS

1.- La falta de atención en su tiempo de cualquier activo monetario, sin excusa alguna, cheque o pagaré o cualquier otra fórmula de dinero no circulante implica responsabilidad penal, criminal y se, se paga con pena de cárcel. Para ello se establecerán los denominados juicios rápidos de activos monetarios que consistirán básicamente en la denuncia, en las 24 horas siguientes a la fecha del impago, el apercibimiento al que incumple para que en otras 24 horas deposite la cantidad en el juzgado y en su defecto, su presencia ante el juez en las 24 horas siguientes para ser ya condenado, ratificado el incumplimiento por 48 horas a un mínimo de seis meses de cárcel.

2.- Supresión de la circulación del papel dinero sustituido por tarjetas monedero controladas por Hacienda. Todos los pagos facturados electrónicamente. El papel dinero deja de circular. Todos los pagos contarán así con factura electrónica que permite conocer el más mínimo gasto y donde y con quien se realiza. Bonificación del 3% del IVA declarado, lo que motivará la petición inexcusable de la factura.

3.- Extensión de la Investigación fiscal y monetaria, no solo a los asalariados sino a las grandes fortunas estableciendo una relación entre el disfrute de bienes muebles e inmuebles a nombre de terceros, por personas físicas, considerándolo como un ingreso en especie.

Bibliografía

ARIAS DOMINGUEZ, A. (Coor.) 2013. *Cuestiones Laborales de Actualidad. Estudios Jurídicos en homenaje al Profesor Doctor Don Feliciano González*. I Edición. Madrid. Editorial Dykinson

GÓMEZ, J.L. 2014. *Como salir de esta crisis*. Primera Edición. Sevilla. Alianza Editorial

MANZANERA ESCRIBANO, A. 2010. *Finanzas para emprendedores, pequeñas recomendaciones para pequeños negocios*. Primera Edición. Barcelona. Editorial Deusto

MORSE, KENNETH. Publicado el viernes, 8 de abril de 2011. *Hijos de los sueños, no temerle al fracaso y no castigar el éxito*. Publicado el viernes, 8 de abril de 2011. Tipo 2. Consultado el 11 de abril de 2014. http://www.dinero.com/administracion/emprendimiento/no-temerle-fracaso-no-castigar-exito-kenneth-morse_78706.aspx C

MORSE, KENNETH. Conferencia en ESADE, Barcelona, el 2 de marzo de 2014 en el Congreso Internacional de Emprendedores. 4 Years trannow, Mobile Congress Word. *España no tiene más "startups" por la corrupción*. Tipo 2. Consultado el 8 de abril de 2014. http://www.dinero.com/administracion/emprendimiento/no-temerle-fracaso-no-castigar-exito-kenneth-morse_78706.aspx

PRESCOTT, KATIE. Publicado el 9 de mayo de 2012. *Los empresarios que desafían la corrupción*. Tipo 3. Consultado el 8 de abril de 2014. www.bbc.co.uk

RAMONEDA, J. Publicado el 10 de marzo de 2013. *Emprendedores y corruptos*. Diario El País. Páginas de Opinión. Consultado el 8 de abril de 2014. www.elpais.com

RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL (COLEGIO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS, OFICINA ANTIFRAUDE, CUATRECASAS ABOGADOS, ESADE, AGUAS DE BARCELONA Y CECOT). Publicado en 9 de diciembre de 2013. *Emprendedores y Pymes*. Tipo 2. Consultado el 8 de abril de 2014. www.pactomundial.org www.ecotrader.es

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J.J. et PALACIOS AZCARATE, J.L. 2012. *La corrupción administrativa en México*. 2012. Primera Edición. Toluca, Estado de México AC, Instituto de Administraciones Públicas del Estado de México. AC